

Si usted está solicitando **SEGURO DE DESEMPLEO** debido a la pandemia Covid-19, aquí está la información que necesita saber

La manera más rápida de solicitar beneficios es online en: www.uc.pa.gov.

Las oficinas del Seguro por Desempleo están recibiendo un tremendo volumen de solicitudes y hacerlo online es la mejor opción.

Si tiene que hacerlo por teléfono, llamar al **888-313-7284**

Las líneas telefónicas no atienden sino hasta después del miércoles a las 2PM ni tampoco el viernes por la tarde. Es probable que suene ocupado, haya una larga espera, o tenga que llamar otra vez.

Información que usted necesita para solicitar:

- Número de su seguro social
- Dirección domiciliaria
- Correo email si es que lo hace por Internet (online)

NOTA: La semana de espera normal ha sido suspendida. Los reclamantes calificados podrán recibir beneficios por la primera semana de desempleo.

Reclamos aprobados:

-Los reclamos ya aprobados deben solicitarse cada dos semanas (domingos o cualquier otro día de la semana siguiente hasta el viernes a las 4PM)

-**Impuestos:** Hay impuestos federales adeudados, pero no de PA o las municipalidades.

Usted podría estar calificado si es que:

- Su empleo o centro de trabajo cierra y usted no ha sido reasignado.
- Tiene un trabajo, trabaja medio tiempo y sus horas se reducen.
- Tiene más de un trabajo y sus horas totales se reducen por debajo del tiempo completo. (30/h. a la semana)
- Su empleador le ha pedido que no trabaje para evitar la propagación del COVID-19.
- Se le ha pedido que usted entre en cuarentena o auto-aislamiento.

Monto de beneficios: El monto de los beneficios por desempleo será el equivalente a aproximadamente la mitad de su salario neto hasta un máximo de \$573 semanales y hasta por 26 semanas.

-Búsqueda de empleo: Temporalmente suspendido para todos los reclamantes. Los reclamantes no están obligados a demostrar que han aplicado o buscado un nuevo empleo para mantener sus beneficios por desempleo. Tampoco es obligatorio inscribirse en www.PACareerLink.gov.

*****Vea “Los Beneficios de Compensación por Desempleo debido a la Pandemia” información abajo para detalles de los beneficios aumentados de compensación por desempleo bajo la ley federal aprobada reciente.*****

Compensación por Desempleo debido a la Pandemia Bajo La ley federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica contra el Coronavirus (CARES)

1. *Compensación por Desempleo debido a la Pandemia (PUC) y Compensación de Emergencia por Desempleo debido a la Pandemia:*

- a. Para los trabajadores que *califican* para los beneficios normales de compensación por desempleo debajo su programa estatal.
- b. Beneficios:
 - \$600 adicionales por semana encima de los beneficios de desempleo estatal hasta el 31 de Julio, 2020.
 - Los beneficios son disponibles por 39 semanas en lugar de las 26 semanas normal.

2. *Asistencia de Desempleo debido a la Pandemia:*

- a. Para los trabajadores que *no califican* para los beneficios estatales normales. Usted podría calificar si:
 - Usted busca trabajo a tiempo parcial
 - Usted ya ha agotado sus beneficios de desempleo
 - Usted no gana ingresos suficientes para calificar para seguro de desempleo normal.
 - Usted trabaja por cuenta propia.
- Usted no trabaja porque:
 - Su trabajo está cerrado debido a la emergencia;
 - Usted está diagnosticado con COVID-19, tiene síntomas de COVID-19 o está bajo auto-cuarentena por la dirección de un profesional de salud;
 - Un miembro de su hogar tiene COVID-19 o usted cuida a un miembro de su hogar con COVID-19;
 - Usted tiene que cuidar a un niño cuya escuela o guardería está cerrada;
 - Usted es el proveedor principal de ingresos en su hogar porque falleció la cabeza de familia.
 - Usted tuvo que renunciar su trabajo por resultado directo de COVID-19.
- b. Requisitos:
 - Usted tiene que certificar que está parcialmente o completamente en desempleo y no puede trabajar debido a uno de los asuntos descritos anteriormente.

- Usted no puede trabajar de casa.
 - Usted no recibe ausencia pagada por enfermedad.
- c. Beneficios
- Los beneficios son disponibles por un máximo de 39 semanas (incluidas las semanas en cuales el trabajador recibió beneficios de desempleo estatales).
 - El beneficio es \$600 por semana (hasta el 31 Julio, 2020) más la mitad del promedio beneficio semanal en New Jersey, excepto para los que calificarían pero han agotado sus beneficios estatales—su beneficio es \$600 por semana más el beneficio estatal completo.